ACTA DE LA 336ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión del jueves 19 de diciembre de 2013.

Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de: Sr. Decano: Dr. Adrián Brunini

<u>Sres. Consejeros Directivos Profesores</u>: Dr. Guillermo L. Bosch, Geof. Raúl A. Tanco, Dr. Gustavo Romero, Dra. Amalia Meza, Dra. Laura Fernández, Dr. Omar Benvenuto, Dr. Luis Guarracino.

<u>Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos</u>: Dra. Paula Natali. Sr. Consejero Directivo Graduado: Dr. Carlos A. Olano.

<u>Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles</u>: Srta. Maite Echeveste, Srta. Romina Miculán, Sr. Ezequiel Marchesini, Sr. Mauro Fontana y Sr. Patricio Zain.

<u>Sra. Consejero Directivo No Docente:</u> Sr. Daniel Portillo. Siendo un total de quince Consejeros.

Preside la Reunión el Sr. Decano, Dr. Adrián Brunini.

Decano: Buenas tardes, vamos a comenzar con el informe.

INFORME DEL DECANO

El pasado martes 10 de diciembre, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Superior. El tema central fue el presupuesto de la UNLP para el próximo año. En lo que respecta al presupuesto para nuestra Facultad, el mismo asciende a un poco más de cinco millones de pesos, lo cual representa un incremento del 35% respecto al de 2013. La asignación de partidas presupuestarias acaba de ser girada a la Comisión de Interpretación Reglamentos y Finanzas para su correspondiente tratamiento.

El 5 de diciembre pasado fuimos sede de la Jornada de divulgación sobre las oportunidades de intercambio académico con la República Federal de Alemania. La información sobre dichas oportunidades está disponible en Secretaría de Transferencia.

Estamos a punto de reinaugurar el Buscador de Cometas que se ha restaurado completamente, merced al trabajo del personal del Taller Mecánico, a quienes felicitamos por la calidad del trabajo hecho y la dedicación de siempre.

Srta. Miculán: Si me permite el Decano, nosotros queremos agradecerle a todos los estudiantes que se motivaron para restaurar el Buscador de Cometas, y en especial a Santiago Hurtado que fue quien llevó a cabo el proyecto.

Decano: La obra de los nuevos talleres sigue su curso. En enero ya serán visibles las paredes, y a mitad del año que viene estarán inaugurados.

El Planetario concluye esta semana la actividad del año. La afluencia de público que hemos tenido marca claramente el interés de la comunidad en el mismo. La experiencia con las escuelas fue altamente estimulante.

Por último, queremos invitar a todos al almuerzo de fin de año, que se llevará a cabo en nuestros jardines en el día de mañana, para compartir emociones y cerrar un año de muchísima actividad. Deseo además expresar el agradecimiento de todo el equipo de gestión, al personal (docente y no docente) y a los alumnos por su compromiso y el trabajo del año.

No quería dejar pasar de leer algo que envié hoy por mail, querría que conste en las actas de Consejo.

Hoy es 19 de diciembre y hace exactamente doce años se alzaban por todo el territorio aquellos a quienes el neoliberalismo había sentenciado la exclusión que es el más despiadado disciplinador social.

La novedad en ese momento fue que aparecieron junto a ello los incluidos, momentos donde el término piqueteros dejó de ser un adjetivo descalificativo. Piqueteros y caceroleros juntos revelándose a ser sometidos nos devolvieron la dignidad a todos los argentinos.

La muerte de treinta y nueve compatriotas en manos de una fuerza represiva que ya no podía controlar a las manifestaciones de angustia y de rebelión dejaron un hueco irreparable en la sociedad.

Referentes barriales, como Pocho Leprati, cayeron junto a trabajadores y desocupados. Quiero creer, deseo fervorosamente pensar que no fue en vano. Que esos días marcaron el comienzo del fin de un oscuro período de nuestra historia que comenzó décadas atrás y cuyos coletazos desesperados vuelven de tanto en tanto a marcarnos a fuego para recordarnos que falta aún mucho camino por recorrer, Maximiliano Kosteki, Darío Santillán (hoy se inaugura una estación de ferrocarril con sus nombres), Mariano Ferreyra, Carlos Fuentealba y tantos otros, por desgracia tantos otros, son gritos desgarradores que nos piden un poco más de esfuerzo para una sociedad más solidaria.

El recuerdo del 19 y 20 de diciembre del 2001 deben seguir vigentes para reafirmar que aún dentro de esta Facultad somos todos parte de un mismo pueblo.

Nada más.

Dra. Meza: Quería leer unas palabras de un evento sucedido en el día de hoy, referente a un cohete sonda que fue lanzado, en dirección a las cosas que se vienen haciendo a nivel nacional y que creo que es importante remarcar y porque nos involucra como Facultad. Paso a leer unas palabras.

Luego de veinte años del frustrado Proyecto Cóndor, la Fuerza Aérea Argentina lanzó ayer en forma exitosa un cohete sonda desde el destacamento aéreo Chamical, en el noreste de la provincia de La Rioja, como parte del Programa Espacial Experiencia Centenario, que recolectará datos para estudio y experimentación de la baja atmósfera. Se trata de la primera etapa de un lanzador satelital. El objetivo a mediano plazo es generar vectores que lancen satélites de baja altura. Esto está en etapa experimental, pero fue muy positivo el resultado. Esta iniciativa contó con un mayoritario aporte de investigadores y científicos platenses, ya que del proyecto participaron activamente profesionales del Departamento de Electrotecnia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata cuyo responsable es el Dr. Alberto Baba, que colabora con nuestro grupo, y de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata destacando la labor del Ing. Javier Epeloa que actualmente es tesista y becario del CONICET, y cuyo lugar de trabajo es esta Facultad y dirijo junto al Dr. Alberto Baba.

Paso a describir brevemente los detalles del vuelo.

El lanzador tiene un diámetro de veintiocho centímetros y una altura de cuatro metros y medio, pesa doscientos ochenta y ocho kilogramos, y los responsables del lanzamiento explicaron que se satisfizo lo que se preveía, esto es que durante la secuencia del vuelo el cohete se

elevara en una trayectoria ascendente, una velocidad máxima de tres mil novecientos kilómetros por hora hasta agotar el combustible que tiene. A partir de ahí el proyectil continúa su recorrido como vuelo balístico, en caída libre, ocasionándose luego la separación de la carga útil a unos cuarenta y nueve kilómetros de altitud (todo eso se consiguió). En la fase de descenso comienzan a hacerse las mediciones a partir de una apertura un sistema de paracaídas. La idea es que estos módulos se recuperan cuando caen en tierra. Tienen un dispositivo GPS, y vía helicóptero se recupera la carga útil y los módulos de cada unidad. En este caso, un módulo pertenece a esta Facultad, tienen que bajar esos datos que se midieron, traducirlos a un lenguaje entendible y esa fase también fue positiva porque lo último que sabemos es que se recuperó la carga, estamos en proceso de analizar esos resultados.

Dra. Natali: Me gustaría agregar a lo que comentó Amalia, cuáles fueron los diversos organismos invitados a participar y colocar la carga útil dentro de este cohete.

el Instituto Universitario Aeronáutico, Investigaciones Aplicadas, el Departamento de Electrotecnia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, la UTN Regional La Plata, nuestro grupo perteneciente a la Facultad de y Geofísicas, Ciencias Astronómicas el grupo de Tecnología Aeroespacial de la UTN, el grupo de Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue y la ATE que ofició como coordinadora.

En particular, el módulo que fue diseñado por el ingeniero Epeloa junto con el Dr. Alberto Baba y con la Dra. Meza, es un sistema que permite detectar y grabar mediciones de parámetros que caracterizan a la atmósfera a diferentes alturas como la temperatura, presión y humedad relativa, y el peso del módulo era de ciento veinte gramos.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

Srta. Etcheveste: Yo quería pedir la palabra, si todos están de acuerdo, para que tres compañeros lean los textos que presentamos en la ENEA, así pueden figurar en las actas.

Sr. Santiago Hurtado: Sobre qué es el ENEA. Una de las primeras actividades realizadas durante el encuentro fue pensar entre todos sobre el mismo encuentro.

Nos hicimos las preguntas, ¿es necesario que nos reunamos los estudiantes? ¿Por qué? ¿Qué características tendría que tener un Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía?

La razón de elegir estas preguntas es que este es un encuentro hecho **por y para estudiantes**, donde nosotros mismos tenemos que preguntarnos y decidir por qué y para qué nos juntamos y qué hacer.

También creemos que son las preguntas que todos los estudiantes nos tendríamos que hacer para que el Encuentro continúe realizándose.

En esta actividad nos separamos en grupos para discutir y dar respuestas a estas dos preguntas básicas; luego hicimos una puesta en común a estas respuestas.

A continuación, las respuestas a las que llegamos.

¿Es necesario que nos juntemos los estudiantes? ¿Por qué? Todos acordamos en que **sí**, para **compartir experiencias** entre gente de distintas etapas de la carrera, esto puede ser muy productivo para los

estudiantes de los primeros años para conocer experiencias de estudiantes más avanzados.

Conocernos y conocer las problemáticas en las distintas Facultades de Astronomía.

Conocer y compartir espacios previos a entrar al sistema científico. **Conocer, discutir y proyectar** sobre las posibles falencias que podamos ver en distintas dimensiones y pensar soluciones.

Porque tenemos inquietudes que **no son puramente académicas** y que queremos juntarnos a hablar sobre ellas. Conocer **líneas de investigación** en las distintas Facultades.

Conocer los **planes de estudio** que estén en las distintas Facultades y los **perfiles** con los que egresan sus estudiantes.

Para difundir la carrera.

Para conocer cómo es el ámbito laboral.

¿Qué características tendría que tener un Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía?

Inclusivo: que sea gratuito y accesible a todo el que quiera participar.

Horizontal: que sea un espacio donde prime el compañerismo, donde todos podamos opinar y contribuir al desarrollo del encuentro. Para esto son fundamentalmente los espacios informales por fuera del cronograma.

Dinámico: que se se adapte y replantee año a año, lugar a lugar donde se desarrolle.

Que sea un espacio **generador de preguntas y de tomas de decisiones,** a partir del cual los estudiantes podamos organizarnos para resolver problemáticas tanto a nivel local como nacional.

Que se planteen líneas de trabajo a corto, medio y largo plazo. Por ejemplo uno de los primeros desafíos que se plantearon es que el encuentro sea realmente nacional, logrando la participación de los estudiantes de Astronomía de San Juan.

Generar una mayor interacción con los otros claustros.

Que el encuentro **siempre** tenga espacios de **investigación, docencia y extensión.** Por ejemplo, tratar los temas de formación docente y evaluación docente.

Que haya una mesa redonda de balance final.

Srta. Paula López:

Sobre la interdisciplina.

Ciertos interrogantes en la Ciencia necesitan una visión integral para ser resueltos, una que aplique diferentes metodologías provienentes de diferentes disciplinas.

Uno de los ejes del encuentro fue la interdisciplinariedad, motorizado por las problemáticas enfrentadas por distintos estudiantes al momento de intentar o de llevar a cabo un proyecto interdisciplinario, como un trabajo final por ejemplo.

La falta de contención institucional en estas necesidades particulares nos llevaron a generar espacios de discusión con la finalidad de determinar la variedad de dificultades relacionadas al tema y abordarlas. Uno de estos espacios se dio en el marco de una charla coordinada por estudiantes, realizada el primer día del encuentro. Puntualmente surgieron las siguientes problemáticas:

• el desconocimiento del aporte que puede realizar un astrónomo vinculado con otras disciplinas; hoy en día los grandes estudios se han dedicado a hacer principalmente investigación básica, lo que impide que un graduado pueda insertarse en áreas de desarrollo instrumental, tecnológico e innovaciones en empresas estatales como CONAE o INVAP.

- El presupuesto y los actuales reglamentos no contemplan estos nuevos abordajes interdisciplinarios
- la falta de competencia de las comisiones evaluadoras para definir cuál es el rol del astrónomo en un grupo interdisciplinario
- la resistencia a plantear, discutir y superar estas problemáticas.

Creemos fundamental, como primera propuesta para resolver estas problemáticas, plantear a toda la comunidad astronómica y científica la apertura del debate sobre qué rol que debe cumplir un astrónomo en distintos tipos de trabajos interdisciplinarios. Vemos la necesidad de un cambio en las políticas institucionales, para que se reconozca el trabajo interdisciplinario como una forma de desarrollo científico, y no se contemple como casos puntuales en los que se da una excepción. Además, apoyar la generación de grupos de investigación interdisciplinarios dentro de las instituciones.

La Unión Astronómica Internacional en su plan estratégico 2010-2020 aprobado por la Asamblea en 2009 destaca la importancia de la vinculación de la Astronomía con otras disciplinas como un eje de desarrollo y apuesta a futuro en distintos ámbitos científicos, sociales, tecnológicos y culturales. Notamos que nuestros reclamos se enmarcan dentro de este plan estratégico.

En particular, hemos visto positivo la participación en este debate de autoridades y miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Astronomía, manifestando voluntad para afrontar estas inquietudes que tenemos como estudiantes; que creemos en este camino para definir el futuro y la importancia de la Astronomía en la sociedad, así como para generar un cambio dentro de la misma.

Dentro del ámbito académico existen antecedentes de interdisciplinas bien consolidadas y enmarcadas institucionalmente. Alguna de ellas vinculan a las Ciencias Naturales y Exactas con las Ciencias Sociales, como la Astronomía Cultural y la Astrobiología, así como el desarrollo instrumental y el trabajo con radares.

Finalmentte, queremos remarcar la importancia de abrir espacios en los cuales podamos debatir sobre estas cuestiones que atraviesan a todos los estamentos de la comunidad astronómica y que revitalizan a la misma. En esta línea agradecemos las gestiones llevadas adelante por los distintos actores de la comunidad para fomentar la creación de estos espacios interdisciplinarios.

Sr. Laureano Martínez:

Sobre la evaluación.

Los participantes del primer Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía ENEA, realizado durante octubre del 2013, luego de una serie de charlas y debates, elaboramos varios documentos con nuestras miradas sobre la comunidad universitaria y científica nacional.

El ENEA se realizó en la Facultad de Matemáticas, Física y Astronomía, (FaMAF), el Observatorio Astronómico de Córdoba (OAC) y la Estación Astrofísica de Bosque Alegre (EABA), todos pertenecientes a la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

De este participaron alrededor de ochenta estudiantes de Córdoba y La Plata, además de graduados, profesores de Astronomía, la Decana de la FaMAF y el Rector de la UNC.

En este documento queremos exponer nuestra visión sobre los procesos de evaluación para acceder a cargos docentes en las respectivas Facultades o a las becas doctorales del CONICET.

En primer lugar queremos plantear algunos aspectos que consideramos fundamentales a tener en cuenta en las instancias de evaluación:

- El proceso de fijar criterios de evaluación implica una toma de posturas políticas, ya que la evaluación define perfiles de estudiantes, graduados o docentes. En consecuencia, la evaluación en todas sus etapas resulta de suma importancia y debe ser asumida de forma consciente y responsable.
- Para garantizar la pluralidad y representatividad del proceso, creemos que resulta importante garantizar en este proceso la participación plena de todos los estamentos.
- El proceso debe caracterizarse por la transparencia. Con el fin de evitar arbitrariedades, los criterios y pautas de evaluación deben ser definidos antes de comenzar el análisis de los antecedentes de los postulantes. Y, con este objetivo, las pautas de criterio de evaluación deben ser explícitas y públicas.

A partir de estos aspectos que consideramos básicos, realizamos algunas observaciones sobre el funcionamiento actual de las evaluaciones en las instituciones de nuestra comunidad:

- Los actuales reglamentos y comisiones abocadas a los concursos docentes tienden a minimizar la relevancia de las actividades de extensión y participación institucional. En el caso del CONICET, para el acceso a becas los postulantes reciben puntajes casi exclusivamente en función de su promedio. En ambos casos no se valora a aquellos que se interesan por conseguir una formación integral o tienen un mayor compromiso institucional sino que se premia a los que se abocan exclusivamente al estudio o a la investigación.
- Consideramos positiva la instancia de revisión y modificación de pautas que se ha dado el último año para el ingreso de becas tipo I del CONICET. Sin embargo estas modificaciones no han sido fundamentadas explícitamente, medida que consideramos inaceptable para un organismo financiado con fondos públicos. Además uno de los principales cambios se da el puntaje que se dedica a la figura de director y codirector, que pasó de ser de un 10% a un 25% del total, nos preocupa. Esto puede dificultar el desarrollo de nuevas líneas de investigación.
- Respecto a los concursos docentes de las facultades, la mirada de los estudiantes sobre la labor desarrollada no siempre es tenida en cuenta. A pesar de sus falencias, en la FaMAF, la encuesta de evaluación docente que completan los estudiantes posee un puntaje en la evaluación docente para renovar el cargo. En la FCAGLP también existe la evaluación docente pero no es tenida en cuenta en los concursos.
- En la FaMAF-UNC, a la diferencia de la FCAG-UNLP, los estudiantes no tienen participación con voz y voto en los concursos docentes, sólo tienen participación como veedores del proceso. En nuestra FCAGLP-UNLP los reglamentos de concurso permiten la lectura de los antecedentes de los postulantes antes de la definición de los criterios de evaluación, en la FaMAF-UNC no ocurre así.
- En la mayoría de los dictámenes de las Comisiones Asesoras los tribunales de concursos, las pautas y criterios usados no quedan suficientemente explicitados ni fundamentados. En el caso de acceso a becas de CONICET las pautas y resultados no son completamente públicos. Nuevamente, por ser un organismo público, no consideramos apropiado que no se pueda tener acceso a esta información.

Estas consideraciones permiten evidenciar algunos de los problemas que a nuestro criterio tienen este tipo de evaluaciones. Entonces, nos parece importante enumerar unas propuestas en pos de mejores evaluaciones. Creemos que es necesario:

- Intentar que institucionalmente se realice una fuerte planificación, de manera de tener los tiempos apropiados para que las Comisiones puedan realizar su trabajo de la mejor manera y sin limitaciones.
- Discutir la forma en la que se realiza la clase de oposición y la entrevista personal, ya que son herramientas fundamentales en los concursos docentes. Creemos además, que deben complementarse entre sí, y que de todas formas deben tenerse en cuenta las limitaciones y defectos que estas tienen. Por ejemplo en la clase de oposición no refleja completamente las competencias docentes de una persona.
- Tener en cuenta las encuestas de evaluación docente como herramienta de evaluación docente como herramienta de evaluación y trabajar para mejorarlas de manera que represente con la mayor fidelidad posible el trabajo del docente en el dictado de la materia.
- Impulsar espacios de formación docente y darle mayor peso a estos en las evaluaciones, entendiendo que la docencia es una tarea para la cual no somos formados en las licenciaturas y que sin embargo debemos desempeñar.

Sin más, esperamos que los distintos ámbitos en el que este documento se presente movilice el diálogo con el fin de transformar y mejorar las evaluaciones. Entendemos que esto resulta de suma importancia si buscamos generar cada día mejores científicos, formados integralmente con compromiso social.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretaria Académica: Pone en consideración Actas de las sesiones N° 334 y N° 335.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Actas de las sesiones N° 334 y N° 335.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1465/11. Resolución Nº 345/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Reconoce los reales y efectivos servicios prestados por el señor Juan Manuel Aragón Paz, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple, para desempeñarse como Tutor del Curso de Nivelación a Distancia y otras actividades propias del Observatorio Pedagógico de esta Facultad, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de octubre de 2013; y le prorroga la designación interina con el mismo cargo y a los mismos efectos a partir del 1º de noviembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2904/13. Resolución Nº 349/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Lic. Juan Manuel Reynaldi, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple en la cátedra "Geología"

Argentina y Aplicada", a partir del 15 de noviembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

Dr. Guarracino: Yo quisiera hacer un comentario sobre esta designación. En realidad, no sobre la designación sino sobre el orden de mérito que da lugar a la designación.

No sé si han tenido oportunidad de ver el expediente. Se trata de un registro de aspirantes y no tiene la modalidad de un concurso, por lo cual los criterios pueden variar respecto del reglamento de concursos. No puedo llegar a ese orden de mérito. Quien queda en segundo lugar es un investigador principal del CONICET que tiene numerosos antecedentes en docencia, es docente de la cátedra de Geología Argentina de la Facultad de Cs. Naturales, tiene un Master en Carolina del Sur, los antecedentes que se esperan para un investigador de esta categoría. Y queda por debajo de alguien que tiene, a mi criterio, muchísimos menos antecedentes, está realizando un doctorado en un tema que no es ni siquiera afín a la cátedra.

Por eso yo voy a votar en contra simplemente para manifestar mi desacuerdo contra el criterio que se ha utilizado. A mi parecer no está claro, o por lo menos no lo comparto. Quería hacer esa aclaración.

Secretaria Académica: Pasamos a votar la Resolución Nº 349.

A favor: Dr. Bosch, Geof. Tanco, Dra. Fernández, Dr. Benvenuto, Dr. Olano, Dra. Natali, Srta. Echeveste, Srta. Miculán, Sr. Marchesini, Sr. Fontana y Sr. Zain.

En contra: Dr. Guarracino.

Abstenciones: Dr. Romero, Dra. Meza y Sr. Portillo.

El Consejo Directivo aprueba con once votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2956/13. Resolución Nº 353/13 de Vicedecana en ejercicio del Decanato ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Dra. María Eugenia Gómez, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Estadística Aplicada", a partir del 7 de noviembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de la Vicedecana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2959/13. Resolución Nº 335/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Conforma el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura de la Srta. Ximena Soledad Ramos.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1383/11 Cde. 2/13. Resolución Nº 359/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Limita la designación interina del Lic. Juan Pablo Caso, en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple de la cátedra "Estadística Aplicada", a partir del 1º de junio de 2013.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1593/07 Cde. 1/13. Resolución Nº 360 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Reduce a simple la dedicación exclusiva de la Dra. Patricia Alejandra Sallago, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario en la cátedra "Geomagnetismo y Aeronomía", a partir del 25 de noviembre de 2013 y mientras dure su designación como Secretario de Ciencia y Técnica de esta Facultad.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2925/13. Resolución Nº 361/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa interinamente al Geof. Luis Oscar Gómez, en el cargo de Ayudante Diplomado con Dedicación Simple en la cátedra "Geomagnetismo y Aeronomía", a partir del 1º de febrero de 2014 y hasta la finalización de la licencia concedida su titular, Geof. Daniel Pérez.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 2971/13. Resolución Nº 365/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Conforma el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura de la Srta. Juliana Saponara.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2970/13. Resolución Nº 366/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Conforma el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Grado del Sr. Guido Panizza.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

CONCURSOS

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2755/13. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra de "Termodinámica de la Atmósfera". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud de la valoración elegida y del análisis de los antecedentes realizados, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos:

1. Blázquez, Josefina.

Cuatro firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 2756/13. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación semi-exclusiva para la cátedra de

"Introducción a la Dinámica de la Atmósfera". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud de la valoración elegida y del análisis de los antecedentes realizados, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos.

1) Agosta Scarel, Eduardo Andrés.

Cuatro firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 2842/13. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra de "Métodos Eléctricos de Prospección". Dictamen de la Comisión Asesora.

Por todo lo expuesto esta Comisión Asesora aconseja designar al Geof. Ezequiel Valef en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Métodos Potenciales de Prospección".

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2870/13. Llamado a concurso público de méritos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple en la asignatura "Introducción a la Dinámica de la Atmósfera". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos:

1) Cesanelli, Andrés.

Cuatro firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2871/13. Llamado a concurso público de méritos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la asignatura "Introducción a la Dinámica de la Atmósfera". Dictamen de la Comisión Asesora:

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja declarar desierto el concurso.

Cuatro firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2883/13. Llamado a Concurso para proveer 10 cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple asignado a la Secretaría de Extensión. Dictamen de la Comisión Asesora:

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora ha evaluado los antecedentes de todos los postulantes estableciendo el siguiente orden de mérito.

- 1) Scalia, María Cecilia.
- 2) Volk, Ayelén Estefanía.
- 3) Campuzano Castro Federico.
- 4) Witteveen, Ivon Viviana.
- 5) Iannuzzi, Matilde Ornella.
- 6) Orcajo, Santiago.
- 7) Macchioli Grande, Franco Sebastián.
- 8) Aragón Paz, Juan Manuel.
- 9) Miculán, Romero Giselle.
- 10) Saponara, Juliana.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación de la Srta. Miculán.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-333/09. Lic. Octavio Guilera solicita incorporación de actividad de posgrado a su plan de Tesis Doctoral en Astronomía. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-362/09. Geof. Julián Luis Gómez solicita conformación de Jurado examinador para su trabajo de Tesis Doctoral en Geofísica. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2831/13. Lic. Lucía Rizzo solicita su inscripción al Doctorado en Astronomía. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2934/13. Pedido de excepción a la convocatoria interna de proyectos de extensión. Dictámenes en disidencia.

Son dos dictámenes pero los dos tienen tres firmas así que no hay dictamen de mayoría. Paso a leer el primero.

Los miembros de esta Comisión abajo firmantes aconsejan no dar lugar al pedido de excepción a lo solicitado de las Srtas. Scalia, Volk y el Sr. Orcajo.

Tres firmas.

Y el otro dictamen los miembros de la Comisión abajo firmantes aconsejan se de lugar al pedido de excepción solicitado, permitiendo que el proyecto sea evaluado en las mismas condiciones que los demás proyectos presentados con la salvedad de que la Secretaría de Extensión deberá, en caso de ser acreditado el proyecto, realizar la supervisión del mismo.

Tres firmas también.

Sr. Marchesini: Uno intenta siempre que en la Comisión haya algún tipo de consenso pero este tema dividió las aquas.

Lo que a mi me gustaría aclarar que se leyó en el dictamen que firmamos nosotros en los considerandos, creo que está bastante claro, por ciertos comentarios que he escuchado nosotros no estamos pidiendo en este momento que se rediscutan las pautas que aprobó este mismo Consejo un par de sesiones atrás, la sesión 333.

Nosotros lo que estamos pidiendo acá es que se tome un pedido de excepción como se hace comúnmente en un montón de otras Comisiones respecto a otros temas por el caso particular de este proyecto. Yo estoy seguro que bajo las pautas vigentes no hay ningún otro grupo de estudiantes que pueda pedir lo mismo, o por lo menos yo no podría defenderlo.

Este grupo de estudiantes ha trabajado en este curso durante muchos años ya, desde el 2006 hasta la actualidad, y no solamente eso, sino que habiendo trabajado mucho tiempo así han quedado afuera de un marco institucional.

Ellos consideraron, y nosotros estamos de acuerdo con lo que ellos piensan, que la manera de institucionalizar el curso que ellos proponen es a través de estos proyectos, por lo menos en esta convocatoria que se presenta hoy.

Como reconocen las falencias y los requisitos que necesitan en cuanto a las condiciones del Director, propusieron con el apoyo de la Secretaría de Extensión, ser supervisados por ella tanto en el desempeño en Extensión como incluso en la parte administrativa.

No sé si se acercaron a leer los expedientes, figura en el mismo una nota firmada por los Secretarios actuales de Extensión, y también firmada por ex secretarios de Extensión. Una nota en la cual no solo apoyan el curso y manifiestan la calidad del mismo, sino que además se proponen formalmente y por escrito a supervisar el mismo en caso de que resulte acreditado.

A nosotros nos parece que bajo las circunstancias actuales este proyecto quedó afuera de lo que se estaba reglamentando y que de alguna manera hay que institucionalizarlo y esta es la manera más correcta.

Es en ese sentido que nosotros le otorgamos el pedido de excepción. Insisto, no es una rediscusión sobre lo que ya se discutió en las bases de esta convocatoria, porque las normas van a seguir siendo las mismas, se vote lo que se vote en este momento las normas van a seguir siendo las mismas.

Dra. Natali: Como dijo Ezequiel hace un rato, esta es una actividad que se viene haciendo por parte de la Secretaría de Extensión. Me parece que la Secretaría, así lo puede supervisar, también la puede tomar como una actividad como la que se vino dando desde hace muchos años, desde el 2006, cuando yo también estaba participando de la Secretaría. Me parece que va en contra de algo que decidimos hace un mes de cuáles eran los requisitos para participar o poder presentarse a un proyecto de Extensión con recursos propios de la Facultad. O sea iría en contra de lo que decidimos hace menos de dos meses en nuestro Consejo Directivo. Es una actividad que siempre se hizo bajo la tutela de la Secretaría de Extensión, como una actividad propuesta por la Secretaría, y que eso no significa que no esté institucionalizado porque de hecho se hizo durante todos esos años de esta manera.

Por eso es que yo no veo porque se debería hacer una excepión en este caso.

Dr. Bosch: Yo participé de la elaboración de las pautas, ahora no me toca estar en la Comisión de Extensión. Lo que veo, en virtud de los comentarios que se hacen, es que hay cierta contradicción desde el punto de vista de la Secretaría de Extensión. Por un lado decide dar de baja un curso que se estaba dando con éxito durante los últimos años y luego sale a apoyar que merece ser financiado. Es cierto, es una situación atípica porque estamos ante gente capacitada para hacerlo, un curso que se sabe que se está haciendo bien. Entonces lo que uno no encuentra es la razón para darlo de baja.

Lo único que tendría que haber hecho para evitar esta situación es que el curso hubiera seguido siendo dictado por la Secretaría de Extensión, es lo único que había que hacer. Es, lamentable, una situación generada por dar de baja a un curso que ya servía y no entra en las pautas de un proyecto. No es un proyecto, es un curso que ya se queda sin tutela de la Secretaría.

Dra. Natali: Igual me parece que la Secretaría más allá de que no entra dentro de la convocatoria de los proyectos, puede tomarlo como un curso, todavía está a tiempo y lo pueden hacer durante el primer semestre del 2014.

Sr. Marchesini: Para responder a estos comentarios, por un lado yo quería aclarar que al grupo en cuestión que presenta este proyecto, la Comisión decidió proponerle que realice el mismo bajo la órbita de Secretaría como había sido tradicionalmente, y el grupo rechazó hacer esta posibilidad.

Por un lado es parte de la política que el grupo desea llevar de institucionalizar su grupo más allá de la órbita Secretaría, porque este proyecto lo han hecho ellos con el apoyo y la tutela de la Secretaría, pero lo han hecho ellos. Es en este sentido que ellos piensan que este marco de convocatoria era el lugar justo y apropiado en donde podían enmarcarlo.

Eso por un lado, por otro lado la situación de por qué este año no se dio, responde un poco a la demanda que está teniendo la Secretaría de Extensión con todas las actividades que tiene que cubrir ahora a partir de la apertura del Planetario por ejemplo, y otro poco a la política que nosotros como claustro estamos llevando a la Comisión de Extensión desde el año pasado ya que es que buscamos que las becas que se otorguen para actividades en Extensión estén enmarcadas en algo que no dependa de la órbita de Secretaría, que la Secretaría pueda garantizar las actividades con los cargos que tiene puede llamar a aumentarlos pero en principio nosotros no nos agrada, por así decirlo, que pueda otorgar becas. A nosotros las becas deben estar institucionalizadas de alguna forma que no dependa de la Secretaría

porque eso asegura que pueda contar como antecedentes en los concursos y demás instancias de ser necesario, no es lo mismo al evaluar un currículum algo otorgado selectivamente a un grupo que algo que participó de un concurso abierto como registro de aspirantes y con una comisión ad hoc.

Eso es un poco la política que estamos llevando adelante nosotros.

Independientemente de lo que este grupo considere o no, esa es la política que nosotros estuvimos llevando y la Comisión este año estuvo de acuerdo. Así la Secretaría logró adaptarse porque además había una demanda enorme de actividades para hacer, y la propuesta que surgió como punto medio entre las posturas de hacer las actividades a través de Secretaría y no hacerlas, fue hacerlas a través de esta convocatoria, más allá de cómo tenían que estar formados los grupos a presentarse en esta convocatoria, eso resolvía esa cuestión.

Yo estoy de acuerdo en que siempre se puede discutir. Quizás lo que está ocurriendo acá es que esta convocatoria requiere de la voluntad de la gente para realizar el curso, se puede pensar en un tipo de convocatoria distinta, eso siempre se puede discutir, pero la política que estamos llevando hoy por hoy no va muy de acuerdo con que la Secretaría lo tome para sí. Y aunque así fuera, al grupo ya se le propuso y el grupo lo rechazó, no están dispuestos a llevar este curso a cabo en las condiciones en las que lo venían desarrollando teniendo las posibilidades de presentarse en este marco. Y considerando además que forman un grupo consolidado en Extensión que es lo que pide esta convocatoria, salvo por el requisito de Director todos los demás requisitos los cumplen y los antecedentes también, por eso es que a nosotros nos parece válida la excepción.

Sr. Zain: Yo quería decir, más allá de si está bien lo aprobado en el reglamento esto hace dos meses, justamente este es un pedido de excepción. Lo que tenemos que analizar es si el pedido que ellos hacen justifica hacer la excepción o no.

Esta fue la primera convocatoria que hicimos para proyectos propios, se presentaron alrededor de diez, en algún momento se rediscutirán las pautas, las bases, todo, pero no es este momento para eso, ese es un trabajo a futuro.

Ahora en cuanto a la excepción que nos ocupa, cuando estábamos evaluando los proyectos había proyectos presentados con un director graduado que tenía poca o nula experiencia en Extensión, y está perfecto, se evalúa el proyecto. Ahora uno ve este caso, un proyecto presentado por un grupo con mucha experiencia en Extensión que viene haciendo este curso y que además casi todos los integrantes son los que acabamos de designar como guías.

Entonces, para mi, esta gente está perfectamente capacitada para poder llevar adelante este proyecto y para mi corresponde aprobar la excepción.

Dr. Guarracino: Yo quería hacer un comentario que está relacionado con la temática y es algo que a mí me preocupa en particular, y es que la temática de todos los proyectos está relacionada directamente con el área de Astronomía.

Si sumamos a que los proyectos propios prácticamente en su totalidad, si bien son de Extensión, hay una parte importante de Difusión en todos ellos, son de Astronomía en distintas áreas y en distintos ámbitos. Sumado a que tenemos un Planetario que esencialmente hace difusión de Astronomía, tal como está planteado hasta ahora. Me parece que haría falta también fijar una línea institucional en lo que es la difusión de la Geofísica. Este año ya se observa en las estadísticas de los inscriptos que somos la carrera con menor número de ingresantes, menos que el año pasado.

Entonces me parece que también habría que buscar la forma para que en un futuro, cuando esté más aceitado este mecanismo, se pongan líneas temáticas para orientar este tipo de actividades.

Me parece también que hay que discutir algo más en la Comisión y en el sentido de lo que son los proyectos propios, me parece que hay actividades que son propias de la Secretaría, entiendo yo, y están los proyectos propios en los que pueden aparecer cosas nuevas. Pero sería bueno que institucionalmente tengamos una base de actividades en las distintas ramas y que esas queden fijas.

Yo entiendo que este curso todo lo avala todo el mundo y lo apoya y sabemos que es de calidad por los años que se viene implementado.

En lo particular mi voto va a ser a favor de dar esta excepción, pero entiendo que la situación no está clara. Para mi no está clara, y también entiendo que si la Secretaría la propone como una actividad de esta casa no puede negarse alguien a participar en ella. Me parece que si es una actividad establecida y hay cargos para hacer esa actividad, yo en principio no aceptaría esa negación de realizarla en el marco ya establecido.

Los proyectos propios pueden ofrecer líneas nuevas, de hecho todavía nos falta ir a temas realmente de Extensión donde esté claro el aporte a una necesidad social concreta como lo establece el Estatuto. Yo sigo viendo básicamente bastante difusión.

También entiendo que en este proceso de evaluación al cual se habilitaría con esta excepción, es que una vez iniciado el proyecto ya una de las alumnas, Ayelén, estaría recibida. Si es en el momento de ejecutarse el proyecto ella está recibida, eso podría salvar un poco las desprolijidades.

Dra. Natali: Me parece que ese ítem que si hay alguien que se está por recibir excluiría a muchos otros chicos que están en esa misma situación y por seguir los reglamentos que nosotros aprobamos, no se presentaron.

Entonces estaría dando lugar a dejar afuera a alguien por no pedir la excepción. No tomaron la viveza de presentarse.

Me parece que esto sería injusto para cualquier otro grupo que siguió las reglas que nosotros aprobamos hace dos meses, como dije al principio, si ahora decimos está todo bien. O sea hacemos una cosa y a los dos meses decimos otra totalmente distinta, no somos muy consecuentes con lo que votamos acá dentro del Consejo y que se acepta por mayoría.

Sr. Portillo: Voy a hacer un comentario. Hace dos meses se votó.

Dra. Natali: Sí, yo no voté a favor pero fue la mayoría.

Sr. Portillo: Yo me abstuve igual que vos.

Dra. Natali: Sí, pero fue la mayoría en ese momento.

Sr. Portillo: Por eso te digo, vos no estuviste, te abstuviste.

Dra. Natali: Eso no quiere decir que tenga mi opinión formada.

Decano: Yo lo que quisiera agregar es que ni siquiera en los concursos ordinarios de Profesor, ni siquiera para ser Decano de una Facultad ni ser Presidente de la Universidad se necesita título.

Dra. Natali: Pero no estamos discutiendo eso.

Decano: Hay una figura que es de especial preparación por ejemplo donde la Comisión evalúa si los antecedentes de la persona ameritan habilitarlo para que pueda acceder al concurso y pueda ser Profesor, Decano, Presidente.

Yo creo que la Comisión podría haberse amparado en esa figura tranquilamente.

Entiendo que un estudiante no tiene las herramientas suficientes como para apelar a pedir especial preparación, pero lo podrían haber hecho tranquilamente, y la Comisión tendría que haber tomado una decisión de tomar eso, evaluar si correspondía otorgar la especial preparación o no y proceder a la evaluación del proyecto.

Hay muchas alternativas para salir por algún lugar más constructivo.

Dra. Fernández: Lo mío era un comentario en general. En primer lugar todos están hablando de reglamento. Lo que aprobamos hace un par de meses fue en realidad un conjunto de pautas para la convocatoria llamado Proyecto de Extensión, esto no es ningún reglamento de la institución. Eso en primer lugar.

Hay dos cosas que a mi me hacen ruido y son como contradicciones que tengo adentro de mi cabeza, una es según manifiestan los alumnos la negativa de este grupo a continuar con el dictado del curso tal lo venía haciendo en el marco de la Secretaría de Extensión, no entiendo por qué, pero en cambio se presentan a este llamado. Y están de acuerdo los Secretarios actuales de Extensión así como otros ex Secretarios de Extensión en la calidad e importancia de este curso. Entonces mi pregunta va a lo sencillo y a lo práctico, por qué algunas de estas personas que dan el aval son todos graduados, los actuales Secretarios o los ex Secretarios no se ofrecieron como Directores dentro del marco de lo establecido como para que este curso no tenga que pasar por este engorro de la excepción.

Sr. Fontana: Con respecto a eso me parece justamente porque no van a cumplir un rol de Director, sino un rol de tutores, van a ayudar a la realización del curso donde uno de los alumnos ha asumido un rol de Director e interactuará con la Secretaría. Pero que alguno de los Secretarios se postulase como Director era sacar de ese lugar a esta persona que, como bien dice el Decano, tiene amplia experiencia en este curso. Básicamente, si nos paramos en esa vereda nos estamos transformando en burócratas proponiendo que alguien rellene un lugar para que esto salga.

Me parece que hubiera sido muchísimo más sencillo.

Por otro lado, una cosa que me preocupa es que no haya lugar a excepciones porque esto es injusto con otras personas, así que bajo ese criterio no deberíamos dar lugar a ninguna excepción.

Justamente una persona analiza que su situación particular no fue tenida en cuenta a la hora de elaborar pautas y en base a eso pide una excepción, después se analizará el caso y si son atendibles o no los motivos del pedido de excepción. En este caso particularmente me parece que sí. Ese es el camino que termina desembocando en una excepción. No significa ningunear las pautas sino pensar genuinamente que este caso no fue tenido en cuenta a la hora de elaborar pautas.

Y por último, los que piden la excepción no son alumnos cualesquiera, uno de los motivos de que apoyemos esta excepción es que son alumnos que dictan este curso desde hace varios años, con muchísima experiencia, me parece que la excepción debería ser analizada en esos términos, teniendo en cuenta la preparación de estas personas para dictar el curso.

Dr. Bosch: Quisiera agregar, de la experiencia de estos cuatro años en este Consejo, que hubo al menos dos instancias en las que el Consejo

casi unánimemente esgrimió como argumento para tratar pedidos de excepción el hecho de que hacía poco una reglamentación había sido aprobada en ese caso. Uno fue en la Comisión de Investigaciones, yo la integraba, cuando se elaboraron las pautas para los aumentos de dedicación. Se aprobó que esas dedicaciones eran intransferibles a otro cargo. A los pocos meses se presentó un pedido de excepción para transferir una dedicación ganado un nuevo concurso. Se presentaron todas las explicaciones del caso, y este no fue analizado, no es alumno, es un graduado.

La respuesta de este Consejo fue que en las pautas del llamado decía que el cargo era intransferible.

El segundo caso fue hace poco, en el caso del concurso de Astronomía Estelar en el cuyo llamado se especificaba que la persona que ganaba el cargo tenía que dictar la materia en ambos semestres si no tenía otra actividad previa. Y a mi también me tocó estar en Comisión de Enseñanza donde llegó la nota de un pedido por circunstancias excepcionales del caso de salud de un familiar, con lo cual se le complicaba repetirla en el segundo semestre. La respuesta del Consejo fue que el llamado decía que tenía que dictar la materia en los dos semestres.

Y lo traigo a colación solamente para dejar identificado que no es solamente para los alumnos. A un graduado y profesor de esta Casa se le rechazaron pedidos de excepción usando como argumento que esas eran las pautas de llamado.

O sea que no hay ningún tipo de arbitrariedad en este sentido, lo hemos hecho, los que estamos hace cuatro años acá lo hemos hecho.

Secretaria Académica: Pasamos a votar entonces.

Dictamen rechazando el pedido de excepción:

A favor: Dr. Bosch, Dra. Meza, Dra. Fernández, Geof. Tanco, Dr. Romero, Dr. Benvenuto y Dra. Natali.

En contra: Dr. Guarracino, Dr. Olano, Srta. Echeveste, Srta. Miculán, Sr. Marchesini, Sr. Fontana, Sr. Zain y Sr. Portillo. Abstenciones: ---

Dictamen otorgando el pedido de excepción:

A favor: Dr. Guarracino, Dr. Olano, Srta. Echeveste, Srta. Miculán, Sr. Marchesini, Sr. Fontana, Sr. Zain y Sr. Portillo.

En contra: Dr. Bosch, Dra. Meza, Dra. Fernández, Geof. Tanco, Dr. Romero, Dr. Benvenuto y Dra. Natali.

El Consejo Directivo decide otorgar la excepción por ocho votos a favor y siete en contra.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Secretaria Académica: Pone en consideración DAG Nº 1039/13. Alumno Carlos Eugenio Pesarini solicita reconocimiento por equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración DAG Nº 1043/13. Alumna Ayelén Estefanía Volk eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de

Licenciatura bajo la dirección del Dr. Claudio Brunini. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración DAG Nº 1044/13. Alumna Ana Cecilia Dip eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Licenciatura bajo la dirección del Dr. Jerónimo Ainchil. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración DAG Nº 1045/13. Alumno Mauro Mariani eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Licenciatura bajo la dirección del Dr. Gabriel R. Bengochea y la codirección del Dr. Héctor Vucetich. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración DAG Nº 1047/13. Alumno Federico José Días solicita reconocimiento por equivalencia de asignaturas probadas en la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Nacional de La Matanza. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración DAG N° 1048/13. Alumna María Eugenia Camisassa eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Licenciatura bajo la dirección del Dr. Leandro Althaus y la dirección del Dr. Alejandro Córsico. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración DAG Nº 1049/13. Alumno Julián Eduardo Cuello eleva Plan de Trabajo para realizar la Tesis de Grado bajo la dirección del Dr. Leandro Monachesi y la codirección del Dr. Luis Guarracino.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Dr. Guarracino.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. 1100-2622/13. Prórroga de cargos docentes ordinarios vencidos y por vencer.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2764/13. Alumno Santiago del Palacio eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Licenciatura bajo la dirección del Dr. Gustavo Romero. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

Sr. Fontana: Hay un error en el dictamen que dice que es bajo la dirección del Dr. Gustavo Romero, es bajo la dirección del Dr. Valentí Bosch Ramon y la codirección del Dr. Gustavo Romero. Habría que salvar eso porque no se aprobó el plan de Tesis como se había presentado por mesa de entradas.

Secretaria Académica: Tomamos nota.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Dr. Romero.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2974/13. Ampliación del período de inscripción a las carreras dictadas en esta Facultad. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2987/13. Dr. Adrián Brunini eleva propuesta de evaluación por sistema de promoción de la asignatura "Elementos de Astronomía Computacional", a partir del ciclo lectivo 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Decano: Resta por fijar la fecha de la próxima sesión, sería el 20 de febrero del 2014.

Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves 20 de febrero a las 13:30 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.